

Expediente: **762/25**

Carátula: **MONASTERIO JOSE ALBERTO C/ BLASCO GERALDINE CANDES S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *BLASCO, Geraldine Candés-DEMANDADO*

23305983284 - *MONASTERIO, Jose Alberto-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 762/25



H106018768280

**JUICIO: MONASTERIO JOSE ALBERTO c/ BLASCO GERALDINE CANDES s/ DESALOJO.-
EXPTE. N° 762/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX**

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 16/10/2025, presentado por LOPEZ,LILIANA MARTA:

- 1) Por presentada la letrada Liliana Marta López en el carácter de apoderada del actor, conforme poder especial acompañado. Désele intervención de ley en el carácter invocado. Por constituido domicilio digital.
- 2) Por acompañada la documentación base de demanda en soporte digital. Téngase a la letrada presentante como depositaria judicial de los documentos originales, con cargo de presentarlos ante el Juzgado en el día en que sea fijada la Primera Audiencia.
- 3) Previo a proveer la demanda, deberá acompañar acta de cierre de mediación firmada por el mediador interviniente (cfr. art. 417 inciso 7 del CPCyC). AMDLMP

Actuación firmada en fecha 17/10/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.